



## ARGUMENTARIO MUJERES AFGANAS

(Septiembre 2021)

Malala Yousafzai (Premio Nobel de la Paz)

*“La educación es un poder para las mujeres, y eso es por lo que los terroristas le tienen miedo a la educación. Ellos no quieren que una mujer se eduque porque entonces esa mujer será más poderosa”.*

Hace un mes instábamos desde la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad al Gobierno de España a que hiciera un llamamiento a la comunidad internacional para encontrar una solución que asegurase la protección de los derechos y la ayuda necesaria que precisa la situación de las mujeres afganas tras acceder el gobierno talibán al poder.

Hoy día, más de un mes después, cuando las noticias ya no abren los telediarios, pero se siguen quebrantando los derechos humanos, con respecto a las mujeres, en Afganistán. Nos encontramos con que seguimos en la misma situación de inacción, sin embargo, nuestro Gobierno y el Ministerio de Igualdad, siguen sin pronunciarse, ni hacer nada.

Desde Mujeres en Igualdad no podemos obviar la existencia de que hay lugares en el mundo en los que a diario se vulneran los derechos de las mujeres, más cuando la historia nos demuestra que la última vez que los talibanes tomaron el control del país, año 1996, a las mujeres afganas se les prohibió acceder a la escuela, trabajar fuera de casa y salir a la calle sin un acompañante masculino. Dejando a las viudas la mendicidad como único medio de supervivencia.

Los símbolos de la opresión, como el burka, que desaparecieron desde 1996 a 2001, han vuelto a aparecer en las calles y pueblos de Afganistán. Casi 19 millones de mujeres que tiene Afganistán, y que desde 2001 habían visto mejoras y avances significativos en su vida diaria, con la aprobación de nuevas leyes, como la Ley Contra la Violencia Género (2009) que tipificaba como delitos penales 22 actos de abuso contra las mujeres como la violación, el matrimonio forzado, o la prohibición de acceso al trabajo y la educación, ahora viven una situación de miedo y futuro incierto.

El temor a verse inmersos en el año 2001, cuando no había niñas en la escuela primaria, a diferencia del 83% que llegó a haber en el año 2018, hace que las familias encuentren un motivo para querer abandonar su país en busca de una mejor situación para sus familias.

Sin embargo, tras el abandono de la Comunidad Internacional a su suerte, la información que nos llega a partir de ahora está filtrada, tal y como se amenazaba a pocas horas de hacerse con el control por el portavoz de los talibanes: “honraremos los derechos de las mujeres y los medios de comunicación independientes, dentro de los ‘marcos’ de la Ley Islámica”

Lo que una vez más se nos muestra crudamente, las mujeres y los niños son los que más sufren en cualquier situación de conflicto. Y el Gobierno de España, no ha reaccionado como debiera, llegando la Ministra de Igualdad a comparar la situación de las mujeres en España con las mujeres afganas. Aquí sólo unos ejemplos de las diferencias:

ESPAÑA	AFGANISTÁN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres pueden emprender, tener su propio negocio.</li> <li>• Las mujeres pueden trabajar libremente y sin limitaciones.</li> <li>• Las mujeres pueden salir de sus casas cuando y a donde quieran.</li> <li>• Existe libertad de elección de médico.</li> <li>• Las mujeres pueden y deben estudiar.</li> <li>• Las mujeres se pueden vestir como deseen.</li> <li>• Las mujeres crean moda, diseñan o arreglan ropa.</li> <li>• Las mujeres eligen a su pareja.</li> <li>• Las mujeres son libres.</li> <li>• Las mujeres pueden usar o no, libremente, maquillaje.</li> <li>• Las mujeres tienen libertad de expresión y opinión.</li> <li>• Las mujeres se pueden reunir, mantener relaciones sociales libremente.</li> <li>• Las mujeres pueden usar el calzado que deseen.</li> <li>• Las mujeres pueden utilizar el transporte público que consideren.</li> <li>• La presencia de las mujeres es visible en cualquier medio de comunicación.</li> <li>• Las mujeres practican deporte libremente.</li> <li>• Las mujeres conducen.</li> <li>• Las mujeres tienen libertad de reunión, de viajar, de celebrar lo que consideren oportuno.</li> <li>• Las mujeres constituyen un parte esencial de nuestra historia, cultura, etc.</li> <li>• Las mujeres pueden compartir sus experiencias, problemas cotidianos con vecinos, amigos, etc.</li> <li>• Aquí existen baños públicos diferenciados para hombres y mujeres.</li> <li>• Las mujeres realizan fotografías, y salen en ellas.</li> <li>• Las mujeres escriben libros, salen en anuncios, revistas, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres no pueden trabajar, únicamente en algunos casos como médicos o enfermeras.</li> <li>• Las mujeres no pueden hacer nada fuera de casa si no es en compañía de su marido, su padre o un hermano.</li> <li>• No pueden hacerlo.</li> <li>• Las mujeres no pueden ser tratadas por médicos o enfermeros.</li> <li>• No pueden estudiar ni ir a la Universidad.</li> <li>• Deben llevar obligatoriamente burka.</li> <li>• Las mujeres pueden ser azotadas si enseñan los tobillos.</li> <li>• Tampoco pueden coser ropa o acudir a sastres.</li> <li>• Las mujeres podrán ser lapidadas si son acusadas de tener relaciones extramatrimoniales.</li> <li>• Pueden ser azotadas, golpeadas o insultadas si no visten según las reglas o por no ir acompañadas por un hombre.</li> <li>• No pueden usar cosméticos.</li> <li>• Las mujeres no pueden hablar o estrechar la mano a hombres que no sean su marido, padre o hermano.</li> <li>• No pueden reírse en voz alta.</li> <li>• No pueden llevar zapatos de tacón.</li> <li>• No pueden subir a un taxi sin un hombre que las acompañe, ni viajar en el mismo autobús que los hombres.</li> <li>• No pueden participar en la radio, televisión o reuniones públicas.</li> <li>• No pueden practicar deporte, ni entrar en centros deportivos.</li> <li>• Ni pueden conducir, ni montar en bicicleta, ni siquiera si están acompañadas por un hombre.</li> <li>• No pueden reunirse con ocasión de festividades, ni siquiera religiosas.</li> <li>• Van a modificar las calles con nombre de mujer.</li> <li>• No pueden asomarse a ventanas, o balcones, ni ser vistas. Las ventanas deben tener cortinas opacas.</li> <li>• Las mujeres no pueden entrar en los baños públicos.</li> <li>• No pueden, ni lo uno, ni lo otro.</li> <li>• Lo tienen prohibido.</li> </ul>